



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

Martes, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05679 31 89 001 2022 00141 00
PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES:	JHON ALEXIS BORJA ÚSUGA, DORA NELLY BORJA ÚSUGA, GIOVANNY ANDRÉS CARDONA BORJA, JUAN DAVID SOTO BORJA y DAIRON ALEJANDRO CARDONA BORJA
DEMANDADA:	NASLY MARÍN MARÍN
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA
PROVIDENCIA:	AUTO DE TRÁMITE

Estudiado el presente asunto, en el cual se convocó a las partes para el día de hoy 22 de agosto a las 8:30 AM, a fin de desarrollar las actividades previstas en el artículo 372 del C.G. del P., estima el juzgado que se debe reprogramar dicha audiencia, toda vez que se torna imperioso para esta agencia judicial llevar a cabo otra diligencia de carácter penal (con detenido) en la misma fecha.

Es menester dejar por sentado que por tratarse de un proceso prioritario, próximo a vencimiento de términos y por la naturaleza del asunto y duración de la misma no sería posible llevar a cabo la señalada en el presente litigio.

Por las razones expuestas, estima el juzgado ineludible la reprogramación de la audiencia convocada para el día de hoy 22 de agosto de 2023 a las 08:30 A.M.

En mérito de lo brevemente expuesto, el juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la audiencia que había sido señalada para el 22 de agosto de 2023 a las 08:30 A.M., por las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial en el presente proceso, para el **día primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 10:30 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

BMML

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 036 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 23 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Carina Marcela Arboleda Grisales
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e63cfc140659877a9f34367c137e16c7d0a58fea5985872ab01c24f6ff9ef93**

Documento generado en 22/08/2023 03:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>